REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con lo señalado por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, en el estudio previo, para contratar la "Prestación de servicios profesionales, para brindar asistencia técnica en la gestión y desarrollo de programas, proyectos y actividades a nivel regional orientada a la población migrante colombiana, retornada y núcleos familiares mixtos en el Departamento de Cesar*",* se pudo establecer la idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir con **DAVID ALEXANDER BONILLA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.578.088,.

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Aprobó: Paola Andrea Vásquez Restrepo – Consejero de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones de la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Revisó: Karem Lorena Barrera Torres – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: María Isabel Valencia Aguirre - Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos